

# LOS FLUJOS FINANCIEROS REGIONALES EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XX: UNA PERSPECTIVA DESDE LA HISTORIA BANCARIA

Ponencia presentada a la sesión "Las cuentas de las regiones. La reconstrucción de series históricas de la contabilidad regional de España (ss. XIX y XX)" del VII Congreso de la Asociación de Historia Económica.

José Luis García Ruiz  
Universidad Complutense de Madrid  
jlgarciaruiz@ccee.ucm.es

## 1. Introducción

La Junta de Extremadura, que preside el socialista Juan Carlos Rodríguez Ibarra, ha decidido implantar en febrero de 2001 un impuesto a los bancos que operan en la región como forma de "gravar fiscalmente la captación del ahorro extremeño y su falta de reinversión en proyectos productivos mediante créditos"<sup>1</sup>. Independientemente de su viabilidad, la propuesta de Rodríguez Ibarra sirve para poner sobre la mesa un tema que ha tendido a ser soslayado en la historia financiera española: los efectos de redistribución de capital a nivel regional, que se han producido como consecuencia de la preponderancia de la banca nacional sobre las instituciones financieras locales. En un país con problemas de escasez de recursos de capital, como España, conocer los orígenes y destinos regionales de los flujos financieros parece una cuestión de gran interés a la hora de explicar el grado de desarrollo experimentado a ese nivel.

Evidentemente, los flujos financieros generados por bancos y cajas de ahorros no son sino una parte del problema. Para conocer en profundidad la dinámica del ahorro y la inversión entre las regiones españolas habría que elaborar balanzas de pagos interregionales y desagregar la contabilidad nacional. Por otro lado, una parte considerable de la inversión del sistema financiero, la que se refiere a la cartera de valores, es de muy difícil regionalización. Esto afecta en particular a las cajas de ahorros que han estado sometidas durante buena parte del siglo XX a fuertes coeficientes de inversión obligatoria en fondos públicos y títulos privilegiados.

En este trabajo, intentaremos ofrecer una primera aproximación a las pautas de evolución de la distribución regional de los depósitos y los créditos del sistema financiero español del siglo XX, engarzando y contrastando los datos contenidos en las fuentes disponibles con otros procedentes de una investigación propia sobre los Bancos Hispano Americano y Central que ayuden a cubrir las lagunas existentes y permitan describir una trayectoria de largo plazo<sup>2</sup>. Además de esta investigación, haremos uso de: 1) La distribución regional de los depósitos de las cajas de ahorro entre 1933 y 1965, recogida por Ros Hombravella (1967), que se pueden prolongar en el tiempo con la información contenida en el Anuario Estadístico del Instituto Nacional de Estadística; 2) La distribución provincial de los depósitos bancarios entre 1964 y 1982, proporcionada por el Boletín Estadístico del Banco de España; 3) La distribución por Comunidades Autónomas de depósitos y créditos del sistema financiero, incluida desde 1983 en el Boletín Estadístico del Banco de España y que, desde marzo de 1988, aparece desglosada por instituciones (bancos, cajas de ahorros, cooperativas de crédito); 4) Los análisis monográficos patrocinados por el Banco de Bilbao y RUMASA con datos del decenio de 1970; 5) Un documento de inspección del Archivo Central de Hacienda

---

<sup>1</sup>Véase El País, 22 de febrero de 2001.

<sup>2</sup>Se trata de Tortella y García Ruiz (1999).

(Índice 1.043, Legajo 29.579) que detalla minuciosamente la composición del activo y el pasivo del conjunto de las cajas de ahorros para 1941. La organización temporal del trabajo está condicionada por las fuentes, aunque también tenga sentido para la historia financiera.

La metodología que emplearemos se basa en la obtención de la composición porcentual a nivel regional de los créditos y depósitos de las instituciones financieras, para, a continuación, calcular "tasas de cobertura", como cociente de los porcentajes correspondientes. Una tasa de cobertura igual a 1 supondrá un equilibrio intra-regional en el sentido de que los recursos que captan los intermediarios financieros en la región son invertidos en su totalidad dentro de la misma, mientras que si es superior a 1 reflejará que la región ha quedado en una posición deudora del resto, y si es inferior a 1 podrá deducirse que los recursos son superiores a las necesidades crediticias derivadas de los proyectos de inversión existentes. Finalmente, añadiremos al análisis un indicador adimensional para tratar de medir el nivel de distorsión introducido por la actuación de las instituciones financieras: la función de entropía o índice de Theil, definido como el sumatorio (precedido de un signo negativo) de  $[ci \times \log (di/ci)]$ , donde  $ci$  es el porcentaje de los créditos en la región  $i$  y  $di$  es el porcentaje de depósitos en la región  $i$ ; este índice es mayor cuanto más divergen entre sí "di" y "ci" y, como caso límite, es nulo si, para todo  $i$ ,  $di=ci$ . Esta metodología es la seguida en Banco de Bilbao (1980 y 1982) y Rodríguez Saiz, López Díaz, Martín Pliego y Parejo Gámir (1981), únicos trabajos empíricos de envergadura realizados hasta ahora sobre el caso español, lo que permitirá hacer algunas comparaciones.

## **2. El nacimiento de la banca nacional y su influencia regional en la primera mitad del siglo XX**

### *Los casos del Banco Hispano Americano y el Banco Central*

La fundación del Banco Hispano Americano, a finales de 1900, constituye un hito importante en la historia financiera española, pues se trató de la primera entidad que surgió con voluntad de ser un moderno banco de depósitos extendido por todo el territorio nacional<sup>3</sup>. En sus primeros años de vida, el Consejo de Administración no dudó en aprobar la apertura de sucursales en: Barcelona, 8 de mayo de 1901; Málaga, 17 de diciembre de 1905; Granada, 15 de enero de 1907; Zaragoza, 5 de marzo de 1907; Sevilla, 18 de enero de 1908; y La Coruña, 18 de enero de 1908. También se aprobó, en noviembre de 1902, la creación de oficinas en La Habana y Buenos Aires, pero nunca llegarían a ser una realidad porque el banco decidió volcarse en el mercado español donde existían grandes posibilidades de expansión<sup>4</sup>.

Por el mismo camino transitaría un poco más tarde el Banco Español de Crédito (Banesto) que, antes de 1914, abriría oficinas en Córdoba, Linares, Almería, Úbeda, La Carolina, La Coruña y París<sup>5</sup>. La distribución de las sucursales del Hispano Americano resulta más aleatoria y sólo puede explicarse por el deseo del banco de alcanzar en breve todo el territorio nacional. La existencia de un marco legal permisivo favorecía que la banca pudiera operar en este sentido sin traba de ninguna especie. Los dos grandes bancos madrileños se adelantaban con esta política a la consolidación de Madrid como centro

---

<sup>3</sup>Sobre los orígenes, fundación y primeros pasos del Banco Hispano Americano en el contexto de la banca madrileña de la época, véase García Ruiz (1999).

<sup>4</sup>BHACA del 8 de mayo de 1901, 15 y 19 de noviembre de 1902, 17 de diciembre de 1905, 15 de enero y 5 de marzo de 1907 y 18 de enero de 1908.

<sup>5</sup>Tedde (1974), p. 431.

financiero de España. Influentes medios de opinión apoyaron esta forma de expansión que tendía a seguir el modelo de la banca francesa de depósitos, como también destacaron el comportamiento de la banca madrileña durante la crisis financiera de 1907, por haber funcionado como "reguladores del mercado en situaciones difíciles, distribuyendo sus capitales entre las regiones donde el numerario escasea"<sup>6</sup>.

Sobre el alcance y las consecuencias de la política de apertura de sucursales es difícil pronunciarse sin un estudio pormenorizado basado en la historia empresarial y local. Sin embargo, se ha pretendido que, desde el principio, supuso un trasvase constante de dinero desde las regiones teóricamente excedentarias de ahorro (las más atrasadas) a las deficitarias (las más inversoras y adelantadas). Concretamente, se ha afirmado que, antes de 1914, los grandes bancos de Madrid dirigieron sus préstamos "a las zonas septentrional y catalana (región esta última en que el Hispano Americano tuvo un fulminante éxito desde muy temprano). De este modo, los depósitos generados en las regiones agrícolas posiblemente contribuyeron a financiar las nuevas inversiones en las zonas industrializadas y la disparidad económica interregional aumentó"<sup>7</sup>.

Un primer acercamiento crítico a esta cuestión ya es posible gracias a la información contenida en las actas del Consejo de Administración del Banco Hispano Americano, que permiten analizar la distribución por origen del prestatario de los créditos concedidos en una muestra que incluye toda la de importe igual o superior a 100.000 pesetas. La representatividad de la muestra es alta por el elevado grado de concentración existente en el crédito bancario anterior a la Primera Guerra Mundial. Pues bien, los resultados obtenidos prueban la importancia de Madrid, México y Cuba, en consonancia con el origen de los capitales que permitieron constituir el banco, aunque es algo sorprendente el decidido apoyo que recibieron los clientes mexicanos aun estando en plena revolución (Cuadro 1). Pero lo que sí es verdaderamente contradictorio con lo que se ha venido afirmando hasta ahora es la destacada presencia de las plazas andaluzas como receptoras de créditos. No sólo fueron aquéllas con sucursales (Sevilla, Málaga y Granada, por este orden), sino que también otras (principalmente Córdoba y Cádiz) recibieron abundante crédito del banco<sup>8</sup>; en conjunto, muy por encima de lo recibido por Barcelona, que acaparaba prácticamente todo el crédito orientado hacia Cataluña.

CUADRO 1. Distribución de los créditos concedidos por el Banco Hispano Americano en función del origen del prestatario, 1901-1913 (porcentajes)

Región	1901-1905	1906-1910	1911-1913
Andalucía	3	12	20
Barcelona	11	4	9
Cuba	5	5	4
Madrid	54	31	25
México	12	26	22
Resto	15	22	20

Fuentes: Elaboración propia a partir de una muestra de 317 créditos obtenida de BHACA.

En relación con el funcionamiento de la sucursal de Barcelona, las actas señalan numerosos contratiempos que tuvieron que dificultar su normal desenvolvimiento: el director nombrado inicialmente, Benito Sardá Lloret, cayó enfermo en abril de 1902 y fue sustituido en junio por Luis Arregui González; un año después, Arregui fue destituido y sustituido interinamente por el inspector Alejandro Infiesta; en abril de 1904, Antonio

<sup>6</sup>Revista de Economía y Hacienda, 22 de abril de 1911.

<sup>7</sup>Tedde (1974), p. 532.

<sup>8</sup>Cabe pensar que provincias como Almería y, sobre todo, Jaén quedaron bajo la influencia de las sucursales del Banesto.

Puigvert fue designado para el cargo, pero en junio de 1905 se le sancionó por no haber podido controlar la tensión existente en la sucursal y fue rebajado a cajero; entonces, Infiesta volvió a ocupar interinamente la plaza, hasta que se le confirmó en junio de 1906<sup>9</sup>. Otro traspás fue la creación en 1902 de un Comité Ejecutivo de Barcelona, formado por accionistas, bajo la presidencia de Florencio Rodríguez, con la idea de ayudar al banco a introducirse en el mercado barcelonés, y que hubo que abandonar dos años después. Luego, al iniciarse 1908, se cesó al encargado de la propaganda y, finalmente, la sucursal recibió una fuerte reprimenda por su comportamiento durante la crisis de liquidez del banco en 1913<sup>10</sup>.

Naturalmente, el Banco Hispano Americano estaba interesado en potenciar Barcelona. Pero, además de las dificultades organizativas, no parece que el banco pudiera o quisiera transferir recursos fácilmente a esa sucursal. Así, sabemos que en marzo de 1903 se vio obligado a abrir una cuenta de crédito por importe de 2 millones en el Banco de España con destino a reforzar las disponibilidades de Barcelona<sup>11</sup> y también que los saldos con la Central que mantuviese esa sucursal devengaron el mismo tipo de interés que las demás<sup>12</sup>.

En definitiva, da la impresión de que el Banco Hispano Americano, antes de 1914, buscaba más captar recursos y conceder créditos a escala local, aprovechando las posibilidades de cada plaza, que diseñar una compleja red de transferencia de recursos. La temprana apertura de Barcelona se consideró ligada exclusivamente a la importancia de su puerto en el comercio con América. Por tanto, habría que dudar a la hora de atribuir responsabilidades iniciales a la banca en el proceso de decadencia de la economía andaluza, palpable desde los últimos años del siglo XIX<sup>13</sup>.

Si ampliamos el análisis anterior del crédito, y lo extendemos hasta 1946, obtendremos los resultados que ofrece el Cuadro 2, donde se han agregado los datos disponibles sobre el Banco Central. El agrupamiento de las regiones sigue el esquema de las Direcciones Regionales que diseñó el consejero delegado del Banco Hispano Americano, Andrés Moreno García, en función de características geográficas y socio-económicas comunes, que no siempre se corresponden con las históricas o políticas. Este esquema permaneció sin variaciones hasta mediados de la década de 1960, y facilitará las comparaciones con los datos presentados en el epígrafe siguiente, que ya no son fruto de nuestras estimaciones sino de elaboraciones del banco con fuentes originales y más exactas.

CUADRO 2. Indicadores de la evolución regional de los créditos y depósitos del Banco Hispano Americano y el Banco Central, 1901-1947 (porcentajes, excepto la tasa de cobertura que se da en tanto por uno)

	CRE BHA	CRE BHA	CRE BC	CRE BHA	CRE BC	CRE BHA	DEP BHA	COB BHA
--	------------	------------	-----------	------------	-----------	------------	------------	------------

<sup>9</sup>BHACA, 25 de abril de 1902, 9 de junio de 1902, 16 de junio de 1902, 30 de septiembre de 1903, 28 de abril de 1904, 7 de junio de 1905 y 23 de junio de 1906.

<sup>10</sup>BHACA, 29 de marzo de 1902, 23 de mayo de 1902, 28 de abril de 1904, 25 de enero de 1908 y 13 de enero de 1914.

<sup>11</sup>BHACA, 14 de marzo de 1903. Ese crédito se amplió a 10 millones en 1909, de los que 5 se destinarían a la Central, 2 a Barcelona, 0,75 a Málaga, 0,75 a Sevilla, 0,5 a Zaragoza, 0,5 a Granada y 0,5 a La Coruña. Véase BHACA, 26 de abril de 1909.

<sup>12</sup>BHACA, 21 de diciembre de 1908.

<sup>13</sup>Tampoco tuvieron, en general, demasiado éxito inicial las sucursales del Banesto. En las Memorias de la entidad anteriores a 1914 siempre se contraponen la excelente marcha de París (la primera en abrir) con la discreta y sólo "paulatina" evolución de las demás. En 1908 hubo de cerrarse el despacho auxiliar situado en la Cava Alta madrileña y en la última Memoria del período se habla de la "ruda" competencia existente en La Coruña y del mal funcionamiento de la subagencia abierta en Úbeda.

	1901-13	1914-36	1925-30	1939-46	1939-40	1947	1947	1947
Andalucía	12,60	24,96	15,57	23,07	17,18	22,06	16,55	1,33
Aragón+Navarra	1,75	6,21	0,62	3,18		4,68	5,75	0,81
Canarias	0,12	1,60		2,90	0,20	3,40	3,65	0,93
Castilla-La Mancha	0,00	1,70	12,15	0,62	4,94	2,89	3,49	0,83
Castilla-León	0,36	2,44	4,28	2,94	1,92	4,89	6,32	0,77
Cataluña+Baleares	10,34	6,72	15,78	11,69	4,54	16,27	17,28	0,94
Extremadura	0,00	0,94	0,76	1,82	1,18	3,25	3,30	0,98
Galicia	0,99	1,41		2,05	0,34	5,11	5,82	0,88
Madrid	36,81	37,08	43,21	34,42	32,89	17,51	23,30	0,75
Murcia	1,45	1,83	4,34	0,97	9,14	3,90	2,09	1,87
P. Vasco+Cantabria+La Rioja	2,57	8,00	0,29	6,74	13,42	5,75	6,34	0,91
Valencia	0,17	4,52	3,00	5,74	14,25	7,15	4,17	1,71
Norte de África	0,00	0,73		3,86		3,14	1,94	1,62
Resto	32,84	1,86						
Índice de Theil								1,68

Notas: CRE=Crédito, DEP=Depósitos, COB=Tasa de cobertura, BHA=Banco Hispano Americano, BC=Banco Central. El "resto" que aparece para 1901-1913 incluye altos porcentajes en los casos de México (21,10), Cuba (4,47) y Asturias (3,45) antes de la firma del pacto con el Banco Herrero y el Banco de Gijón.

Fuentes: Los datos del Banco Hispano Americano hasta 1946 proceden de una elaboración propia sobre BHACA (muestra de 317 créditos para 1901-1913, de 1.510 para 1914-36 y de 5.150 para 1939-46) y para 1947 son los que se recogen en BHAICG. Los datos del Banco Central han sido calculados a partir de BCCP, con una muestra de 2.526 créditos para el período 1925-1930 y de 197 para 1939-1940.

En 1901-1913, tras Madrid (36,81 por 100), México (21,10) ocupaba una dignísima segunda posición. Les seguían Andalucía (12,60) y Cataluña-Baleares (10,34). Luego, pesaban los orígenes: Cuba (4,47), Asturias (3,45) y el País Vasco-Cantabria-La Rioja (2,57). En 1914-1936 es palpable la decadencia del mundo hispanoamericano: México y Cuba quedan próximas al cero absoluto. Uno de los mayores accionistas, Lázaro Galdiano, acusó en 1926 al banco de "notorio incumplimiento de uno de los fines sociales, la creación de Sucursales en América, que estima conveniente para el desenvolvimiento de la actuación del Banco en los pueblos hispano americanos"<sup>14</sup>. En aquel momento no había nada más lejos en el pensamiento de los directivos del Banco Hispano Americano que lo que proponía Galdiano.

También era notable el alejamiento de Asturias (0,24), donde se había llegado en torno a la Primera Guerra Mundial a un pacto con el Banco Herrero y el Banco de Gijón para dejar esa región fuera de los objetivos. No ocurrió lo mismo en el resto de la cornisa cantábrica, donde un pacto con el Banco de San Sebastián no impidió que se hiciesen la competencia. El apartamiento del mercado asturiano recibiría la crítica del incisivo accionista Agustín Bendamio durante el transcurso de la Junta de 1925; en el acta se lee que, a su juicio, "el Banco puede hallar mayor beneficio del que hoy obtiene con su estrecha relación con algunos Bancos locales de aquella provincia [Asturias], los cuales sin razón que, a su entender, lo justifique, van extendiendo sus Sucursales a ciertas plazas de Castilla y Galicia que debieran estar fuera de su órbita"<sup>15</sup>. Ante la insistencia de Bendamio, en la Junta de 1927, el director gerente afirmó con convicción que el Banco Hispano Americano se hallaba "cumplidamente servido en esa región [Asturias] y en las plazas en que actúan fuera de ella por los Bancos de Herrero y de

<sup>14</sup>BHAJA, 28 de marzo de 1926.

<sup>15</sup>BHAJA, 29 de marzo de 1925.

Gijón, y la compensación que supone ese servicio quizás no es inferior a la utilidad que pudiera derivarse de la creación de Sucursales propias en la provincia de Oviedo"<sup>16</sup>.

Quien ocupó, durante el período de entreguerras, el lugar dejado por la inversión en América Latina fue Andalucía. La observación de la lista de los principales prestatarios (Carbonell, La Cruz del Campo, los empresarios de los vinos de Jerez y el jamón ibérico) confirma la gran implicación del Banco Hispano Americano en el desarrollo de la moderna industria agro-alimentaria andaluza. Nada menos que una cuarta parte de todo el crédito tuvo como destino esa región, muy por encima de lo recibido por la suma del País Vasco, Cantabria y La Rioja (8 por 100), Cataluña-Baleares (6,72), Aragón-Navarra (6,21) o Valencia (4,43). Da la impresión de que el Banco Hispano Americano no terminaba de entrar con buen pie en el mercado catalán, y había decidido abordar áreas limítrofes. En medio quedaban olvidadas las dos Castillas, un páramo para la inversión financiera, posiblemente más por falta de demanda que de oferta.

Tras la Guerra Civil las cosas no cambiaron sustancialmente. Madrid mantuvo la primacía, con un 34,42 por 100 de los créditos concedidos, estando el segundo foco de interés en Andalucía (23,07). Verdadera novedad era la penetración, por fin, en el mercado catalán. La quiebra del Banco de Cataluña (1931) y el debilitamiento de la banca de capital autóctono durante el primer franquismo propiciaron esta evolución<sup>17</sup>. Otro aspecto novedoso fue la mayor presencia en el norte de África (3,86), consecuencia de la política exterior del régimen de Franco que despertó grandes esperanzas sobre las posibilidades de desarrollo de esa zona. Por lo demás, se consolidaban la cornisa cantábrica (6,74) y Valencia (5,74). El resto permanecía sin grandes cambios.

Para 1947 disponemos de información de primera mano, pues en los BHAICG empezó a incluirse un detalle regional de gran interés. En ese año, el 23,30 por 100 de los recursos ajenos procedieron de la oficina principal de Madrid y sus agencias, seguida a distancia por la región catalana (17,28) y Andalucía (16,55). Un tercer grupo de regiones importantes estaban en el norte (País Vasco, Cantabria y La Rioja) (6,34), Galicia (5,82) y la zona que comprendía Aragón y Navarra (5,75). Paralelamente, la inversión quedó focalizada en torno a Andalucía (22,06), Madrid (17,51) y Cataluña (16,27), Valencia (7,15), la zona norte (5,75) y Galicia (5,11). Por tanto, parecía existir una cierta correspondencia entre las regiones donde se captaba el pasivo y aquéllas donde se invertía, lo que explica que el índice de Theil arroje un moderado 1,68. El coeficiente de correlación calculado es 0,92 y confirma esta observación.

Menor es la información disponible en general sobre el Banco Central, una institución financiera nacida al calor de la euforia desatada por la neutralidad española durante la Primera Guerra Mundial. El Banco Central fue fundado en 1919 con el concurso de bancos provinciales de toda España que deseaban tener presencia en Madrid, convertida definitivamente en "capital del capital"<sup>18</sup>. Al igual que los otros dos grandes bancos madrileños, el Hispano Americano y el Banesto, el Banco Central creó una amplia red de sucursales, de la que detallamos las fechas de instalación en las capitales de provincia en el período estudiado: Madrid (1920), Ávila (1920), Toledo (1920), Albacete (1920), Barcelona (1921 y, luego, se reabrió en 1948), Alicante (1921), Ciudad Real (1921), Córdoba (1921), Málaga (1921), Murcia (1921), Jaén (1923), Valencia (1926), Sevilla (1927), León (1928), Logroño (1928), Almería (1929), Badajoz (1929), San Sebastián

---

<sup>16</sup>BHAJA, 27 de marzo de 1927.

<sup>17</sup>Véase Sudrià (1994)

<sup>18</sup>Sobre el nacimiento e historia del Banco Central hasta 1965, hay información publicada en García Ruiz y Tortella (1994).

(1934), A Coruña (1934), Pontevedra (1934), Bilbao (1934), Castellón (1936), Cuenca (1938), Cádiz (1943), Ceuta (1943), Melilla (1941), Granada (1943), Huelva (1943), Valladolid (1943), Guadalajara (1945), Salamanca (1945), Las Palmas (1946), Santa Cruz de Tenerife (1946), Zaragoza (1947), Huesca (1949), Palma de Mallorca (1950), Gerona (1950), Lleida (1950), Tarragona (1950), Palencia (1950) y Burgos (1951)<sup>19</sup>.

Como puede apreciarse, la primera orientación del Banco Central había sido extenderse por las zonas centro y sur de la península, con la notable excepción de Barcelona, a la que se renunciaría en 1934 (sabemos que, al menos, en 1930 había dado importantes pérdidas<sup>20</sup>). En 1928 se decidió progresar hacia el norte, de modo que poco antes de la Guerra Civil parecía que el País Vasco estaba llamado a llenar el hueco que había dejado el pacto en Cataluña con el Banco Hispano Colonial (1934). La estrategia parecía arriesgada, dada la fuerza de los bancos locales en esas regiones. A partir de 1940, de la mano del presidente Ignacio Villalonga, se entraría de lleno en una estrategia de abarcar todo el mercado nacional, por supuesto, incluyendo la zona catalana, algo que se conseguiría plenamente con la sonada absorción en 1950 del Banco Hispano Colonial.

A partir de BCCP se ha podido obtener un desglose regional del crédito otorgado en los períodos 1925-1930 y 1939-1940, que se recoge en el cuadro anterior. Madrid absorbía la parte del león, aunque en muchos casos ello simplemente obedecía a que la sede de la empresa implicada radicaba en la capital del Estado y no así su verdadera actividad. Además, el peso de Madrid era declinante (43,21 por 100 en 1925-1930, 32,89 por 100 en 1939-1940), de forma coherente con la expansión de la red de oficinas: en 1931 el Banco Central tenía 113 sucursales y en 1941 esa cifra se había elevado a 157.

Andalucía y Cataluña fueron otros focos iniciales de gran atención. La primera, gracias a su peso demográfico y la demanda de crédito procedente de Málaga, y la segunda, por la gran dedicación que le mostraron los consejeros hasta que en 1934 tuvo lugar el pacto con el Banco Hispano Colonial. Desde entonces, el Banco Central compensó el declive de sus operaciones catalanas con el auge de las levantinas. En efecto, poco antes del acceso del valenciano Ignacio Villalonga a la presidencia de la entidad, el Banco Central destinaba el 14,25 por 100 de sus créditos a Valencia y el 9,14 por 100 a Murcia. También parecía haberse normalizado la situación en el País Vasco, que ahora recibía casi el 13 por 100.

Tenemos también algunos datos adicionales para 1926 y 1927 sobre los flujos entre las sucursales y la Central<sup>21</sup>. Sabemos que en abril de 1926 mantenían importantes posiciones acreedoras (por orden de mayor a menor) Ávila, Toledo, Talavera de la Reina, Albacete y Arévalo, mientras que Barcelona destacaba por su absorción de recursos, seguida a distancia por Córdoba, Málaga, Jaén y Murcia. En julio de 1927, Albacete, Ávila, Toledo, Andújar y Arévalo estaban entre las primeras, y Barcelona, Córdoba, Sevilla, Murcia y Málaga, entre las segundas. Es decir, como en el caso del Banco Hispano Americano, Andalucía aparecía como una región claramente receptora de crédito, mientras Castilla destacaba por lo contrario.

#### *Primeros datos de las cajas de ahorros*

A partir de la ley de 1880 las cajas de ahorros abandonaron el marco que las relacionaba con la beneficencia y empezaron a configurarse como verdaderas

---

<sup>19</sup>BCCA, 26 de febrero de 1958.

<sup>20</sup>BCCA, 28 de febrero de 1931.

<sup>21</sup>BCCP, 7 de abril de 1926; BCCA, 12 de julio de 1927.

instituciones financieras<sup>22</sup>. En los primeros decenios del siglo XX su relevancia económica no dejó de crecer y se fueron introduciendo criterios de gestión más próximos a los de la empresa capitalista. También se dieron los primeros pasos en el movimiento asociativo, tras la celebración de la Conferencia sobre Previsión Popular de 1904.

El real decreto-ley de 9 de abril de 1926 marcó fuertemente el destino de las cajas, al situarlas bajo la dependencia del Ministerio de Trabajo y establecer la inversión obligatoria del 50 por 100 de sus ingresos por libretas de ahorro en valores públicos del Estado español. Fue una medida impuesta sin consultar a las entidades afectadas, que la recibieron con enojo. Además, el decreto mezclaba en el mismo saco instituciones dispares, pues junto a las cajas se mencionaba a los montes de piedad, las entidades particulares de ahorro y capitalización, las mutualidades, las cooperativas y las aseguradoras. Mayor clarificación aportó el real decreto-ley de 21 de noviembre de 1929, que fue la base del Estatuto para las Cajas Generales de Ahorro Popular, de 14 de marzo de 1933, de larga duración. El Estatuto estableció que periódicamente se fijaría un coeficiente de inversión en fondos públicos, sin que nunca pudiera exceder del 30 por 100 de los depósitos.

El Estatuto contemplaba la afiliación obligatoria de las cajas a las federaciones regionales y a la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), por lo que desde ese momento es posible tener alguna información fiable sobre su incidencia en el ámbito regional. A la vista del Cuadro 3, cabe destacar la enorme importancia de las cajas de la región catalano-balear antes de la Guerra Civil: más del 45 por 100 de los depósitos captados en España por estas instituciones les correspondía. Les seguían las cajas de la región vasco-navarra (24,7 por 100) y las del Levante (8,90 por 100). Estamos hablando de una suma de depósitos que superaba los 2.600 millones de pesetas, si nos referimos sólo a las entidades afiliadas a la CECA, y que podría rondar los 6.500 millones si incluyéramos todas las cajas sin excepción. Es decir, una cifra próxima a los poco más de 7.000 millones que sumaban los depósitos de la banca privada.

Desconocemos el destino de esos ingentes recursos, y los historiadores de las cajas creen difícil generalizar a la vista de la diversidad de políticas de inversión seguidas por las pocas instituciones estudiadas. Lo único que se detecta es una cierta inclinación por engrosar la cartera de valores, explicable tanto por las limitaciones existentes para practicar otras operaciones que entrasen en colisión con las de la banca, como por el temprano establecimiento de los mencionados coeficientes de inversión obligatorios. De este modo, aun pudiendo hacerlo, sería poco relevante la aplicación de la metodología que hemos propuesto.

CUADRO 3. Indicadores de la evolución regional de los depósitos y créditos de las cajas de ahorros afiliadas a la CECA, 1935-1945 (porcentajes, excepto la tasa de cobertura que se da en tanto por uno)

	DEP 35	CRE 41	DEP 41	COB 41	DEP 45
Andalucía	1,50	9,45	2,36	4,01	2,30
Aragón	3,00	9,94	5,67	1,75	7,10
Asturias+León	3,50	6,43	3,99	1,61	4,00
Canarias	0,70	1,90	0,92	2,06	1,10
Cataluña+Baleares	45,70	19,19	40,46	0,47	41,00
Castilla+Cantabria+La Rioja	2,70	5,69	3,84	1,48	3,30
Madrid+Castilla-La Mancha	3,80	4,52	2,92	1,55	2,90
Extremadura	2,70	10,40	3,78	2,75	4,40
Galicia	2,80	2,86	4,46	0,64	4,90

<sup>22</sup>Véase para lo que sigue Titos Martínez (1999).

P. Vasco+Navarra	24,70	20,25	25,66	0,79	23,90
Valencia+Murcia	8,90	9,37	5,94	1,58	5,10
Índice de Theil				9,46	

Nota: DEP=Depósitos, CRE=Crédito, COB=Tasa de cobertura.

Fuente: Depósitos para 1935 y 1945, en Ros Hombravella (1967). La información de 1941 procede de un informe de inspección que se contiene en Archivo Central de Hacienda, Índice 1.043, Legajo 29.579.

En los primeros años del franquismo se avivó la tendencia a ejercer un control político de las cajas de ahorros. Hemos conseguido conocer la distribución regional del créditos y los depósitos de las cajas de ahorros para 1941 y, a partir de ahí, calcular el índice de Theil, que es extraordinariamente alto. Sin embargo, esto no significa que las cajas de ahorros trasvasasen recursos de unas regiones a otras, pues prácticamente carecían de sucursales. Esta vez, lo único detectable a través del índice es la tendencia a conceder crédito, alta en el caso andaluz y extraordinariamente baja en el caso catalano-balear. Para entender que en este último caso la participación en el crédito total fuese la mitad que en el conjunto de los depósitos, hay que tener en cuenta que de los 1.200 millones de depósitos en cuentas de ahorro de las cajas catalanas, cerca de 1.000 estaban colocados en valores del Estado. Resulta evidente que la capacidad de estas instituciones para captar ahorro no había pasado desapercibida a las autoridades del Nuevo Estado.

### 3. Los flujos regionales durante la consolidación de la banca nacional: el caso del Banco Hispano Americano (1947-1965)

Entre las Leyes de Ordenación Bancaria de 1946 y 1962 discurrió una etapa de la historia bancaria española marcada por el *statu quo*, que sólo se rompió para dar satisfacción a las pretensiones de los grandes bancos de absorber otros más pequeños o en delicada situación. Por lo demás, fue una etapa de continuidad con el pasado, pues el régimen de Franco aceptó no ejercer una fuerte regulación de la banca privada siempre que ésta estuviese dispuesta a colaborar en la financiación de los organismos y servicios públicos<sup>23</sup>. Para el caso del Banco Hispano Americano, disponemos, entre 1947 y 1965, de una información desagregada a nivel regional que nos permitirá desvelar el papel desempeñado por el banco en la escena regional. Pocas dudas quedarán sobre la representatividad de los datos, si tenemos en cuenta que se trata del banco que se disputaba con el Banesto el primer puesto del *ranking*, con una red de oficinas que sumaba 258 en 1950, 364 en 1960 y 508 en 1970. En cualquier caso, la última columna del Cuadro 4, que presenta esta información, introduce la estimación del Banco de España para el conjunto nacional, cuya comparación con las cifras del Banco Hispano Americano debe tener en cuenta que esta entidad no operaba en Asturias, al impedírsele los pactos con el Banco Herrero y el Banco de Gijón, vigentes desde principios de siglo.

CUADRO 4. Distribución regional de los créditos y de los depósitos del Banco Hispano Americano, 1950-1965 (porcentajes, excepto la tasa de cobertura que se da en tanto por uno)

	CRE	DEP	COB	CRE	DEP	COB	CRE
	1950	1950	1950	1955	1955	1955	1960
Andalucía	16,20	13,59	1,19	18,32	13,13	1,40	15,02
Aragón+Navarra	4,32	5,07	0,85	5,19	4,53	1,15	3,50
Canarias	4,92	4,03	1,22	4,20	3,28	1,28	4,04
Castilla-La Mancha	2,96	3,43	0,86	3,46	4,16	0,83	2,94
Castilla-León	5,79	7,29	0,79	4,05	5,46	0,74	3,31

<sup>23</sup>Véase Martín Aceña y Pons (1994) y Tortella y García Ruiz (2000).

Cataluña+Baleares	19,60	18,77	1,04	18,27	18,74	0,97	17,35
Extremadura	3,29	3,41	0,96	2,28	2,97	0,77	2,02
Galicia	4,50	6,00	0,75	3,06	5,86	0,52	2,91
Madrid	20,14	24,24	0,83	26,03	29,57	0,88	36,20
Murcia	3,25	1,89	1,72	2,20	1,26	1,75	1,49
P. Vasco+Cantabria+La Rioja	5,21	5,17	1,01	5,61	5,04	1,11	6,13
Valencia	7,77	5,01	1,55	6,23	4,50	1,38	5,09
Norte de África	2,05	2,10	0,98	1,10	1,50	0,73	
Índice de Theil			0,97			1,36	

	DEP 1960	COB 1960	CRE 1965	DEP 1965	COB 1965	DEP BANCA 1965 (*)
Andalucía	11,90	1,26	13,97	10,74	1,30	8,67
Aragon+Navarra	4,52	0,77	6,10	5,49	1,11	4,77
Canarias	5,15	0,78	3,75	4,36	0,86	2,03
Castilla-La Mancha	4,32	0,68	2,52	4,46	0,57	2,81
Castilla-León	4,97	0,67	3,54	5,22	0,68	5,75
Cataluña+Baleares	18,81	0,92	19,33	18,53	1,04	21,60
Extremadura	2,65	0,76	1,76	2,34	0,75	1,60
Galicia	5,65	0,52	2,83	6,12	0,46	5,48
Madrid	31,07	1,17	31,43	30,02	1,05	26,40
Murcia	1,13	1,32	1,84	1,27	1,45	1,31
P. Vasco+Cantabria+La Rioja	5,27	1,16	6,80	6,07	1,12	9,50
Valencia	4,56	1,12	6,13	5,38	1,14	7,73
Norte de África						0,17
Asturias						2,31
Índice de Theil		1,17			1,20	

(\*) Esta columna se refiere al conjunto de la banca. Se incluye para poder establecer un contraste con el último dato disponible para el Banco Hispano Americano, aunque debe tenerse en cuenta que esta entidad no operaba en Asturias por impedírsele su pacto con el Banco Herrero y el Banco de Gijón.

Notas: CRE=Crédito, DEP=Depósito, COB=Tasa de cobertura. La agrupación por Comunidades Autónomas se ha basado en las Direcciones Regionales creadas por el Banco Hispano Americano, donde Castilla-León incluye algo de Extremadura y le faltan algunos pueblos de Ávila y Segovia, que están en Castilla-La Mancha. Por la misma razón, Murcia incluye a Albacete. La plantilla del Norte de África se incorporó a Madrid en 1959.

Fuentes: Para los datos del Banco Hispano Americano, BHAICG, y para la última columna, Boletín Estadístico del Banco de España, que suma algo más de 100 por los errores y omisiones.

Un primer dato que sobresale es la tendencia de Madrid a incrementar su aportación a los recursos ajenos: 24,24 por 100 en 1950 y 30,02 en 1965. A primera vista, esto podría resultar sorprendente y contradictorio con la apertura generalizada de sucursales, pero no lo es tanto si tenemos en cuenta el gran crecimiento experimentado por las oficinas madrileñas que, hacia 1960, concentraban el 23 por 100 de todos los empleados del banco. Además, la concentración de operaciones de crédito en unos pocos grandes clientes fue muy noable, y éstos solían tener su sede central en la capital de España. Pero Madrid fue todavía más importante por el crecimiento de sus créditos: 20,14 por 100 en 1950 y 31,43 en 1965. La tasa de cobertura (créditos/depósitos) terminó por resultar superior a uno, con lo que Madrid se convertía en la década de 1960 en una receptora neta de recursos financieros por esta vía.

Visto en su conjunto el período 1950-1965, podemos decir que hubo: 1) Un grupo de regiones claramente receptoras netas (Andalucía, Valencia, Murcia y, más tarde, el norte de España); 2) Un grupo de regiones excedentarias (Galicia, las dos Castillas y Extremadura); 3) El resto, con posiciones cambiantes o no destacadas en uno u otro sentido. Este último caso fue, como hemos visto, el de Madrid, pero también el

del norte de África, que mereció interés inversor durante los años 40, y en cierta medida Cataluña, donde la política seguida muestra vacilaciones y retrocesos.

El análisis de coeficientes señala que el de correlación entre depósitos y créditos fue de 0,96 en 1950 y 1955 y de 0,98 en 1960 y 1965; es decir, se dio una tendencia general a la aproximación más que a la dispersión. Eso mismo lo confirma, de forma más sofisticada, los bajos índices de Theil obtenidos. Por tanto, podría apuntarse que el Banco Hispano Americano no contribuyó significativamente en las décadas de 1950 y 1960 a aumentar las disparidades regionales en España, aunque tampoco habría hecho gran cosa para corregirlas; su papel fue más bien indiferente a este respecto.

#### *El papel de las cajas de ahorros*

Un decreto de 9 de marzo de 1951 estableció para las cajas de ahorros un porcentaje obligatorio de inversión en fondos públicos de un 60 por 100 de los depósitos, de los que tres cuartas partes, como mínimo, habían de ser títulos del Estado o con su garantía. Dentro de este coeficiente se incluyeron los compromisos con el sector agrario que habían sido fijados en 1940 y 1946, en igualdad de condiciones con la banca privada. Entre 1957 y 1959 nuevas órdenes ministeriales elevaron la asignación obligatoria hasta el 80 por 100. Tras la Ley de Ordenación Bancaria de 1962, una orden del 20 de agosto de 1964 repartió la inversión obligatoria entre fondos públicos (50 por 100) y préstamos (17 por 100 destinado a pequeñas empresas y 13 por 100 a la vivienda). Como denunció entonces Ros Hombravella, "el nivel de la inversión obligatoria impuesta a las Cajas españolas es completamente excepcional, por su elevada altura, dentro del panorama internacional a este respecto, dejando aparte los sistemas de inversión completamente centralizada"<sup>24</sup>. El mismo Ros Hombravella aportaba la información estadística con la que se ha confeccionado el Cuadro 5, donde se aprecia la tendencia a un reparto más equilibrado de la tarta del ahorro: la relativa decadencia de las cajas catalanas y vascas se explica por el empuje de las restantes, en particular de las andaluzas. La abultada cartera de valores hace que siga careciendo de sentido calcular tasas de cobertura crédito/depósitos para medir los flujos financieros interregionales.

CUADRO 5. Evolución regional de los depósitos de las cajas de ahorros, 1950-1965

	DEP 50	DEP 55	DEP 60	DEP 65
Andalucía	3,00	5,20	8,30	9,10
Aragón	6,60	6,10	6,20	6,30
Asturias+León	3,70	3,10	2,80	3,00
Canarias	1,00	0,80	0,80	1,00
Cataluña+Baleares	46,20	46,10	40,40	38,00
Castilla+Cantabria+La Rioja	3,20	3,50	4,80	5,40
Madrid+Castilla-La Mancha	2,80	3,20	3,50	4,10
Extremadura	3,40	3,00	2,90	3,20
Galicia	4,30	4,30	5,10	6,10
P. Vasco+Navarra	20,10	17,00	16,40	14,50
Valencia+Murcia	5,70	7,70	8,80	9,30

Fuente: Ros Hombravella (1967).

#### **4. La incidencia regional de la apertura masiva de sucursales (1965-1983)**

##### *La banca privada*

<sup>24</sup>Ros Hombravella (1967), p. 79.

A partir de la Ley de Ordenación Bancaria de 1962 se puso en marcha un proceso controlado de apertura de sucursales, para atender los deseos del Consejo Superior Bancario que pedía 2.000 nuevas oficinas. Tendrían que pasar diez años para que se alcanzara esa cifra, dado el lento ritmo impuesto por los llamados "planes de expansión bancaria" que cada año aprobaba el Gobierno con base en criterios que pretendían medir la demanda existente. A finales de 1971 se dio un primer paso en la flexibilización de esta política, pero sólo con la "minireforma" de agosto de 1974, que hizo depender la capacidad para abrir oficinas de los recursos propios de cada entidad, se consiguió entrar en una fase más competitiva. A finales de 1980, las sucursales bancarias superaban las 13.000, tres veces más que en 1970. El 62,5 por 100 de estas sucursales estaba en manos de los siete grandes bancos privados.

El Servicio de Estudios del Banco de Bilbao se propuso entonces medir cómo había afectado el proceso de apertura masiva de sucursales a los flujos financieros regionales generados por la actividad de la banca privada. Dos trabajos publicados en la revista Situación en 1980 y la información contenida en el apartado "Proyección Regional" del Balance Social del Grupo Bancario Banco de Bilbao 1979/81 dan cuenta de los resultados de esta investigación. El Cuadro 6 los resume para la banca privada, mientras que otro cuadro en el siguiente epígrafe hace lo mismo para las cajas de ahorros.

CUADRO 6. Los flujos financieros regionales en la banca privada durante el decenio de 1970, según las estimaciones del Banco de Bilbao.

	CRÉDITOS	DEPÓSITOS	COBERTURA	CRÉDITOS	DEPÓSITOS	COBERTURA
	1973	1973	1973	1978	1978	1978
Andalucía	8,27	8,72	0,95	7,50	9,20	0,82
Aragón	2,58	2,77	0,93	2,70	3,10	0,87
Asturias	2,32	2,36	0,98	2,30	2,70	0,85
Baleares	1,39	1,89	0,74	1,30	1,80	0,72
Canarias	1,58	2,30	0,69	1,40	2,50	0,56
Cantabria	1,02	1,26	0,81	0,90	1,20	0,75
Castilla-La Mancha	1,70	2,31	0,74	1,50	2,60	0,58
Castilla-León	2,84	4,90	0,58	2,80	5,80	0,48
Cataluña	21,51	20,32	1,06	22,00	20,10	1,09
Extremadura	0,89	1,37	0,65	0,80	1,50	0,53
Galicia	3,84	5,14	0,75	3,90	6,00	0,65
La Rioja	0,54	0,60	0,90	0,60	0,80	0,75
Madrid	30,89	28,50	1,08	31,80	24,40	1,30
Murcia	1,10	1,40	0,79	1,20	1,60	0,75
Navarra	1,14	1,08	1,06	1,80	1,20	1,50
P. Vasco	10,85	7,03	1,54	9,70	6,20	1,56
Valencia	7,54	8,05	0,94	7,80	9,30	0,84
Índice de Theil			2,43			2,07

Fuentes: Para 1973, Banco de Bilbao (1980b), y para 1978, Banco de Bilbao (1982).

Como la investigación concluye, por el lado de los depósitos, destaca la concentración existente, de modo que Madrid acaparaba alrededor de un cuarto del total nacional y sumándole Cataluña se alcanzaba el 45 por 100. A continuación, Andalucía, Valencia y el País Vasco (por este orden) representaban cada una porcentajes entre el 7 y el 9 por 100, con tendencia declinante en este último caso por tratarse de una región muy golpeada por la crisis industrial y la inestabilidad política. Del resto, cabe mencionar a Galicia y Castilla-León, con un 6 por 100 aproximadamente.

Por el lado de los créditos, la concentración era todavía mayor: en Madrid se concedía alrededor del 32 por 100 del total nacional, y añadiéndole Cataluña (22 por 100) se superaba con holgura la mitad. De nuevo, el País Vasco, Andalucía y Valencia (por este orden) seguían a las regiones líderes, aunque a distancia.

De la combinación de depósitos y créditos, resultaba que sólo Cataluña, Madrid y la región vasco-navarra invertían más de lo que captaban, tanto en 1973 como en 1978. El resto de España, por tanto, transfería recursos, destacando los casos de ambas Castillas, Extremadura, Galicia, las regiones insulares (Canarias y Baleares), Murcia y Cantabria, que, en términos medios, no superaban una tasa de cobertura de 0,80. Como es lógico, los índices de Theil estimados eran altos, aunque declinantes: 2,43 en 1973 y 2,07 en 1978. En un tiempo marcado gravemente por la crisis económica, desatada por las fuertes subidas del precio del petróleo, y que pronto afectaría a las propias entidades bancarias, no cabía esperar otra cosa.

### *Las cajas de ahorros*

Todavía en los años setenta, la cartera de títulos de las cajas de ahorros representaba cerca de un tercio de sus activos, debido a que seguían sometidas a coeficientes de inversión obligatoria en valores, aunque estos fueran declinando. Por consiguiente, como advertía el Banco de Bilbao, si se pretendía comparar la estructura regional de los créditos y los depósitos había que tener presente que las distintas desviaciones podían obedecer a dos tipos de fenómenos: los "flujos explícitos", fruto de la cesión de recursos dentro de la red de cada institución; y los "flujos implícitos", derivados de los distintos criterios de gestión que llevaban a cada caja a destinar más o menos recursos a la cartera de títulos. En 1978 había cajas que dedicaban casi la mitad de su activo a las partidas regionalizadas en el estudio (crédito y depósitos) y otras que apenas superaban una tercera parte.

Las cajas de ahorros, al igual que los bancos, contemplaban su futuro en las actividades propias de la banca comercial o minorista y, por ello, exigieron y consiguieron ver aprobado no sólo el descenso de los coeficientes de inversión en valores, sino que la apertura de oficinas quedase regulada de forma similar a la banca privada. Sendas disposiciones de 1964 y 1975 siguieron a las ya vistas para la banca, y el número de oficinas de las cajas aumentó, aproximadamente, de 5.000 a 8.000 durante el decenio de 1970. Las consecuencias de este proceso a escala regional sobre la captación de depósitos y la concesión de créditos queda recogido en el Cuadro 7.

CUADRO 7. Los flujos financieros regionales en las cajas de ahorros durante el decenio de 1970, según las estimaciones del Banco de Bilbao.

	CRÉDITO 1973	DEPÓSITOS 1973	COBERTURA 1973	CRÉDITOS 1978	DEPÓSITOS 1978	COBERTURA 1978
Andalucía	9,18	9,15	1,00	8,30	8,80	0,94
Aragón	4,47	4,98	0,90	4,20	4,90	0,86
Asturias	1,79	1,78	1,01	1,80	1,80	1,00
Baleares	2,29	2,45	0,93	2,10	2,30	0,91
Canarias	1,90	1,93	0,98	2,00	2,00	1,00
Cantabria	0,91	1,15	0,79	1,30	1,20	1,08
Castilla-La Mancha	2,87	3,10	0,93	3,00	3,30	0,91
Castilla-León	6,11	6,75	0,91	6,80	7,10	0,96
Cataluña	31,71	30,86	1,03	29,10	29,30	0,99
Extremadura	1,45	1,49	0,97	1,50	1,50	1,00
Galicia	8,28	7,73	1,07	6,50	5,50	1,18
La Rioja	1,04	1,18	0,88	0,90	1,10	0,82

Madrid	6,85	5,42	1,26	9,50	8,20	1,16
Murcia	1,09	1,23	0,89	1,30	1,30	1,00
Navarra	1,44	1,86	0,77	1,80	2,00	0,90
P. Vasco	10,55	10,56	1,00	11,50	11,00	1,05
Valencia	8,07	8,38	0,96	8,40	8,70	0,97
Índice de Theil			0,16			0,14

Fuente: Banco de Bilbao (1980) y Banco de Bilbao (1982).

En el lado de los depósitos, seguían destacando las cajas catalanas, que poseían en torno al 30 por 100 del total. Su importancia era declinante frente al empuje de las del centro de España, en particular la de Madrid. Del resto, destacaban las andaluzas y las vascas, que conseguían mantener una elevada cuota en el conjunto.

Los datos sobre créditos siguen estrechamente la distribución de los depósitos, de modo que sólo en una ocasión (Navarra, 1973) es posible encontrar una tasa de cobertura por debajo de 0,80. En consecuencia, los índices de Theil son acusadamente bajos (0,16 en 1973 y 0,14 en 1978); nada extraño si se tiene en cuenta que las cajas estuvieron sometidas hasta 1988 a severas restricciones para abrir sucursales y operar fuera del ámbito regional donde nacieron.

#### *Las primeras estimaciones para el conjunto del sistema financiero*

A partir de los datos ofrecidos por el Banco de Bilbao, que hemos comentado más arriba, es posible construir una estimación para el conjunto del sistema financiero, y contrastarla con la que elaboraron de forma contemporánea un equipo de profesores universitarios que trabajaron becados por RUMASA. Esta última estimación es muy conocida por haber sido publicada reiteradamente a partir de Rodríguez Saiz, López Díaz, Martín Pliego y Parejo Gámir (1981), y apoya la existencia de un trasvase de fondos monetarios que habría favorecido la convergencia real, algo que, por el contrario, no se puede deducir de las estimaciones del Banco de Bilbao: para el primer estudio se habría pasado de un índice de Theil de 1,51 en 1973 a otro de 0,66 en 1978, mientras que para el segundo esas magnitudes eran 0,79 y 1,01, respectivamente (Cuadro 8). La tendencia anteriormente observada en este estudio, tanto en bancos como en cajas de ahorros, hacia la reducción del índice de Theil se rompe ahora con la introducción en los cálculos de las entidades oficiales de crédito que buscaban practicar políticas compensatorias.

CUADRO 8. Dos estimaciones alternativas de los flujos financieros regionales para el conjunto del sistema financiero durante el decenio de 1970

	CRÉDITO	CRÉDITO	DEPÓSITOS	DEPÓSITOS	COBERTURA	COBERTURA
	RUMASA	B. BILBAO	RUMASA	B. BILBAO	RUMASA	B. BILBAO
	1973	1973	1973	1973	1973	1973
Andalucía	12,21	9,16	8,92	8,86	1,37	1,09
Aragón	3,58	2,91	3,42	3,49	1,05	0,82
Asturias	3,71	2,71	2,18	2,17	1,70	1,58
Baleares	2,21	1,61	2,04	2,07	1,08	0,81
Canarias	3,06	1,75	2,28	2,18	1,34	0,83
Cantabria	1,6	1,04	1,22	1,22	1,31	0,87
Castilla-La Mancha	3,67	2,03	2,53	2,57	1,45	0,83
Castilla-León	6,88	4,16	6,22	6,29	1,11	0,72
Cataluña	20,57	22,50	23,54	23,74	0,87	0,96
Extremadura	1,89	1,09	1,41	1,41	1,34	0,85
Galicia	5,7	4,59	5,91	5,98	0,96	0,85
Madrid	13,87	25,77	21,46	21,01	0,65	1,09

Murcia	1,96	1,20	1,34	1,34	1,46	0,94
Navarra	1,54	1,24	1,34	1,33	1,15	0,89
P. Vasco	8,12	10,61	8,07	8,18	1,01	1,26
Valencia	9,43	7,63	8,12	8,16	1,16	0,94
Índice de Theil					1,51	0,79

	CRÉDITO RUMASA	CRÉDITO B. BILBAO	DEPÓSITOS RUMASA	DEPÓSITOS B. BILBAO	COBERTURA RUMASA	COBERTURA B. BILBAO
	1978	1978	1978	1978	1978	1978
Andalucía	11,95	8,61	9,17	8,63	1,30	1,00
Aragón	3,53	3,14	3,67	3,70	0,96	0,85
Asturias	3,46	2,51	2,39	2,36	1,45	1,07
Baleares	1,98	1,42	1,94	1,90	1,02	0,75
Canarias	2,82	1,57	2,39	2,24	1,18	0,70
Cantabria	1,49	0,97	1,18	1,14	1,26	0,85
Castilla-La Mancha	3,55	1,91	2,77	2,73	1,28	0,70
Castilla-León	6,90	4,35	7,07	6,87	0,98	0,63
Cataluña	20,58	22,14	22,99	22,80	0,90	0,97
Extremadura	1,71	1,08	1,51	1,43	1,13	0,76
Galicia	6,11	4,28	6,05	5,56	1,01	0,77
Madrid	14,66	27,95	18,88	21,00	0,78	1,33
Murcia	1,97	1,34	1,53	1,44	1,29	0,93
Navarra	1,57	1,67	1,49	1,49	1,05	1,12
P. Vasco	7,85	9,32	7,90	8,04	0,99	1,16
Valencia	9,87	7,71	9,07	8,67	1,09	0,89
Índice de Theil					0,66	1,02

Fuentes: La estimación patrocinada por RUMASA en Rodríguez Saiz, López Díaz, Martín Pliego y Parejo Gámir (1981). La del Banco de Bilbao se ha calculado a partir de Banco de Bilbao (1980) y Banco de Bilbao (1982).

Las disparidades entre las dos estimaciones son marcadas. Por ejemplo, para 1973, en cuanto al signo (región excedentaria o deficitaria), sólo había acuerdo en cuatro comunidades y, aunque éstas ascendían a seis para 1978, las diferencias en el valor de los coeficientes son muy importantes. En una región tan notable como Madrid, la diferencia es extrema: para 1973, el coeficiente es 1,09 para el Banco de Bilbao y 0,65 para el estudio alternativo; para 1978, 1,33 y 0,78, respectivamente. Lo cierto es que, en función de los datos ofrecidos en epígrafes anteriores y posteriores de este trabajo parecen más consistentes las estimaciones del Banco de Bilbao. Resulta difícil aceptar la posición de Madrid, antes aludida, o que regiones tradicionalmente excedentarias como las dos Castillas, Extremadura o Galicia hubiesen tenido un comportamiento extraordinariamente inversor en los años 70.

Tanto uno como otro trabajo fueron prudentes a la hora de sacar conclusiones, pero éstas eran diametralmente opuestas. El estudio de RUMASA apoyaba las manifestaciones de banqueros como Ruiz Mateos o Termes en el sentido de que "la actuación del sistema bancario básico español, durante los años setenta, no sólo no ha contribuido a aumentar los desequilibrios espaciales existentes sino que, por el contrario, nuestros resultados apuntan más bien en la dirección contraria, puesto que son precisamente las provincias que han alcanzado un mayor nivel de desarrollo las que ceden al resto recursos financieros"<sup>25</sup>. De forma opuesta, aunque mucho más cauta, el Banco de Bilbao entendía que las divergencias tendían a consolidarse desde el momento en que la inversión ofrecía una mayor concentración que el pasivo "por el hecho de que los clientes de activo -destinatarios del

<sup>25</sup>Rodríguez Saiz, López Díaz, Martín Pliego y Parejo Gámir (1981), p. 434.

crédito- se configuran de acuerdo con las diferentes expectativas de inversión de cada una de las regiones y con la desigual distribución geográfica del sistema productivo nacional"<sup>26</sup>. El Banco de Bilbao añadía una advertencia muy oportuna al señalar que "las estructuras de inversión y pasivo aparecen sesgadas por la centralización contable de los agentes económicos, siendo esta distorsión mucho más intensa en la vertiente de los créditos que en la de los depósitos, como consecuencia de que el proceso inversor se efectúa fundamentalmente por las empresas (en las que el lugar de formalización y aplicación de fondos puede ser distinto) y de que el pasivo es detentado [sic] en gran parte por las economías domésticas (en las que la identidad entre la contabilidad del depósito y su lugar de generación es muy alta). Por eso, mientras la estructura del pasivo es suficientemente representativa, la del crédito no lo es tanto"<sup>27</sup>.

## 5. Evolución reciente del sistema financiero español a escala regional (1983-2000)

### *La banca privada*

No disponemos de datos sobre la distribución regional del crédito bancario hasta 1988, por lo que en el Cuadro 9 nos limitamos a presentar la evolución de los flujos financieros interregionales ocasionados por la banca durante los años noventa. Éste ha sido un período donde la banca española ha conseguido frustrar las pesimistas expectativas que le auguraban los expertos extranjeros en el decenio anterior<sup>28</sup>. Los bancos, junto a las cajas de ahorros, han terminado por liderar el proceso de desintermediación financiera que les amenazaba, obteniendo altas cuotas en la distribución de fondos de inversiones y de pensiones, seguros y productos asociados al mercado de valores. Su eficiencia operativa está fuera de duda y explica su dominio del mercado nacional y el hecho de que se haya conseguido una cuota superior al 20 por 100 en América Latina. ¿Cómo ha afectado esta bonanza a los flujos financieros interregionales en el ámbito español?

CUADRO 9. Los flujos financieros regionales de la banca privada durante el decenio de 1990

	CRÉDITOS 1990 (%)	DEPÓSITOS 1990 (%)	COBERTURA 1990	CRÉDITOS 1995 (%)	DEPÓSITOS 1995 (%)
Andalucía	10,74	9,53	1,13	11,46	8,47
Aragón	2,14	2,84	0,75	2,14	2,53
Asturias	1,70	2,89	0,59	2,00	2,85
Baleares	2,34	1,62	1,44	2,16	1,61
Canarias	3,11	2,46	1,26	3,00	2,45
Cantabria	1,27	1,58	0,80	0,89	1,25
Castilla-La Mancha	1,53	2,85	0,54	1,77	2,52
Castilla-León	3,02	6,58	0,46	3,21	5,79
Cataluña	20,09	17,03	1,18	17,95	13,63
Ceuta	0,07	0,18	0,38	0,05	0,17
Extremadura	0,90	1,78	0,51	1,27	1,81
Galicia	3,70	6,09	0,61	4,14	5,66
La Rioja	0,53	0,87	0,60	0,55	0,71
Madrid	32,75	26,55	1,23	33,12	36,13
Melilla	0,03	0,11	0,23	0,06	0,15
Murcia	1,77	1,63	1,09	1,89	1,29

<sup>26</sup>Banco de Bilbao (1982), p. 99.

<sup>27</sup>Ibídem, p. 100.

<sup>28</sup>Un resumen de los últimos cambios ocurridos en el sistema financiero puede verse en Rodríguez Saiz, Parejo Gámir, Cuervo y Calvo (2000).

Navarra	0,93	1,88	0,50	0,83	1,12
País Vasco	6,07	5,08	1,20	5,82	5,11
Valencia	7,31	8,45	0,87	7,70	6,75
Índice de Theil			2,03		

	COBERTURA 1995	CRÉDITOS 1999 (%)	DEPÓSITOS 1999 (%)	COBERTURA 1999
Andalucía	1,35	10,61	8,22	1,29
Aragón	0,84	1,92	2,00	0,96
Asturias	0,70	2,04	2,79	0,73
Baleares	1,34	2,32	1,90	1,22
Canarias	1,23	3,56	3,09	1,15
Cantabria	0,72	0,97	1,02	0,95
Castilla-La Mancha	0,70	1,74	2,26	0,77
Castilla-León	0,56	3,57	4,86	0,73
Cataluña	1,32	17,62	13,66	1,29
Ceuta	0,31	0,09	0,13	0,70
Extremadura	0,70	1,29	1,70	0,76
Galicia	0,73	4,26	5,69	0,75
La Rioja	0,78	0,56	0,58	0,95
Madrid	0,92	32,54	37,28	0,87
Melilla	0,38	0,09	0,14	0,68
Murcia	1,46	1,87	1,29	1,45
Navarra	0,74	0,79	1,11	0,72
País Vasco	1,14	5,98	5,43	1,10
Valencia	1,14	8,19	6,83	1,20
Índice de Theil	1,35			0,95

Nota: No se han considerado los errores y omisiones para obtener composiciones estrictamente porcentuales que facilitarían el cálculo de los índices de Theil.

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

A la vista de los datos expuestos, no se puede concluir sino que la banca ha tendido a la reinversión de los recursos captados en la propia región, algo que puede resultar extraño si se piensa en que se ha actuado en un marco de libertad y globalización crecientes. La disminución del índice de Theil es bien expresiva: 2,03 en 1990; 1,35 en 1995 y 0,95 en 1999. Otros elementos a tener en cuenta son: 1) La consolidación de Madrid como "capital del capital", capaz de concentrar hasta una tercera parte de la actividad de la banca; 2) La debilidad de Cataluña, aunque compensada, como veremos en el epígrafe siguiente, por la fuerza de sus cajas de ahorros; 3) La incapacidad crónica de algunas regiones para atraer inversiones (las dos Castillas, Extremadura, Galicia y las plazas de soberanía en África), a las que se han sumado últimamente Asturias y Navarra.

### *Las cajas de ahorros*

En los dos últimos decenios del siglo XX el desarrollo de las cajas de ahorros españolas ha sido espectacular. No sólo han ganado cuota de mercado hasta equipararse con la banca privada, sino que individualmente han aumentado en tamaño e influencia a través de un vasto proceso de fusiones y absorciones que aún no ha concluido. Además, estas instituciones han seguido una política de ampliación de sus zonas de actuación, desbordando los límites locales y regionales que les habían sido tradicionales. La equiparación funcional con la banca (1977), la introducción de nuevos esquemas de dirección y gestión (1985) y la licencia definitiva para abrir sucursales fuera de la

región de origen (1988) han sido jalones fundamentales en este proceso. Si en 1977 existían 7.206 oficinas de las cajas de ahorros, frente a 10.210 de la banca privada, en la segunda mitad de 1998 aquéllas empezaban a superar a éstas, y a finales de 2000 las oficinas de las cajas superaban las 19.000 frente a sólo 16.000 de la banca.

Paralelamente, ha tenido lugar un intento de politización de las cajas de ahorros, a través de una mayor presencia en sus órganos de gobierno de las corporaciones locales y las comunidades autónomas. Los coeficientes de inversión obligatoria de antaño han sido sustituidos por convenios que condicionan la política crediticia, y también siguen existiendo normas que orientan la obra benéfico-social. De este modo, existen fuerzas que luchan por preservar el "compromiso territorial" de las cajas, frente a los principios que rigen en la banca privada, cada vez más convencida de que su lugar está en el "mercado global". ¿Cuál ha sido el efecto real de estos factores contrapuestos en la distribución regional de depósitos y créditos? Analicemos los datos del Cuadro 10.

CUADRO 10. Los flujos financieros regionales de las cajas de ahorros durante el decenio de 1990

	CRÉDITOS 1990 (%)	DEPÓSITOS 1990 (%)	COBERTURA 1990	CREDITOS 1995 (%)	DEPÓSITOS 1995 (%)
Andalucía	12,70	9,87	1,29	11,40	8,85
Aragón	3,82	3,87	0,99	3,81	3,69
Asturias	1,80	1,65	1,09	2,41	1,77
Baleares	2,57	2,00	1,28	2,51	2,20
Canarias	2,43	1,82	1,33	2,12	1,78
Cantabria	1,04	1,06	0,98	1,38	1,18
Castilla-La Mancha	3,44	3,76	0,91	3,92	3,75
Castilla-León	5,87	7,41	0,79	5,69	7,69
Cataluña	19,16	28,39	0,67	23,41	28,64
Ceuta	0,12	0,12	1,04	0,06	0,09
Extremadura	1,29	1,76	0,74	1,48	1,72
Galicia	5,70	5,40	1,06	4,79	5,03
La Rioja	0,83	0,90	0,92	0,80	0,80
Madrid	17,67	12,29	1,44	16,96	12,98
Melilla	0,03	0,11	0,25	0,02	0,05
Murcia	2,57	2,20	1,17	2,44	2,10
Navarra	1,56	1,79	0,87	1,53	1,97
País Vasco	7,59	7,87	0,96	5,95	8,19
Valencia	9,80	7,70	1,27	9,31	7,51
Índice de Theil			1,70		

	COBERTURA 1995	CRÉDITOS 1999 (%)	DEPÓSITOS 1999 (%)	COBERTURA 1999
Andalucía	1,29	12,32	10,86	1,13
Aragón	1,03	3,24	3,88	0,84
Asturias	1,36	1,72	1,86	0,92
Baleares	1,14	2,48	2,33	1,07
Canarias	1,19	2,56	2,30	1,11
Cantabria	1,17	1,15	1,12	1,03
Castilla-La Mancha	1,05	3,18	3,58	0,89
Castilla-León	0,74	5,37	7,36	0,73
Cataluña	0,82	24,36	25,02	0,97
Ceuta	0,70	0,07	0,09	0,75
Extremadura	0,86	1,53	1,82	0,84
Galicia	0,95	4,14	5,29	0,78
La Rioja	0,99	0,83	0,80	1,03
Madrid	1,31	16,85	13,47	1,25

Melilla	0,41	0,05	0,08	0,59
Murcia	1,16	2,71	2,45	1,11
Navarra	0,78	1,54	2,13	0,72
País Vasco	0,73	5,73	7,94	0,72
Valencia	1,24	10,18	7,63	1,33
Índice de Theil	1,10			0,82

Nota: No se han considerado los errores y omisiones para obtener composiciones estrictamente porcentuales que facilitarían el cálculo de los índices de Theil.

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

Lamentablemente, los datos disponibles para los primeros años del decenio de 1990 presentan errores de mucha consideración, pues no ha sido posible regionalizar en la fuente en torno al 4 por 100 de los créditos. Por esta razón, el índice de Theil de 1990 no están fiable como los de 1995 y 1999, donde no existe el problema señalado. En cualquier caso, la tendencia parece clara: a pesar de la libertad otorgada a las cajas, no ha disminuido la atención preferente por su ámbito histórico. Más bien, parece lo contrario, pues el índice de Theil no ha hecho sino disminuir: de 1,70 en 1990, a 1,10 en 1995 y 0,82 en 1999, siempre por debajo de los correspondientes a la banca privada.

Una observación relevante es que han terminado por coincidir básicamente las regiones excedentarias y las regiones inversoras tanto para la banca como para las cajas de ahorros, aunque de forma suavizada en este último caso, lo que pone de manifiesto que debe existir un problema estructural en la demanda para que cualquier tipo de inversor desdeñe o no encuentre proyectos atractivos. La excepción es la región vasco-navarra, donde su banca privada sí parece decidida a invertir mientras que las cajas de ahorros buscan colocar recursos en otras regiones del Estado español hasta el punto de que su tasa de cobertura es hoy día la más baja, si exceptuamos la melillense.

### *El sistema financiero*

A partir de 1983, el Boletín Estadístico del Banco de España recoge información sobre la distribución regional y por Comunidades Autónomas de los créditos y depósitos del sistema financiero, cuya fuente está en los estados trimestrales de supervisión del banco central. Entre 1983 y 1987 los datos se refieren exclusivamente a bancos y cajas de ahorros, pues sólo desde esta última fecha se incorporan los de las cooperativas de crédito. Precisamente, las lagunas existentes en la información proporcionada por las cooperativas impidieron que hasta la primavera de 1988 no se pudieran presentar los datos desagregados por entidades.

En el Boletín de junio de 1988 se advierte que los estados de supervisión no son de naturaleza contable sino estadística, lo que supone que las entidades pueden utilizar procedimientos estimativos o muestrales para su confección. Las circulares del Banco de España que regulan este proceso establecen que en la asignación de créditos a provincias debe otorgarse preferencia al lugar de inversión de los fondos, si éste se conoce, y, en su defecto, a la plaza de pago o concesión. Sin embargo, la clasificación provincial del crédito de las cooperativas se ha realizado imputando los créditos concedidos por cada entidad a la provincia donde radica su domicilio social, pues no están obligadas a cumplimentar un estado trimestral similar al que contestan la banca privada y las cajas de ahorros. El criterio de imputación coincide con el seguido en la distribución provincial de los depósitos. De forma cauta, el citado Boletín concluía que "dada la multiplicidad de criterios de imputación posibles, y el predominio de hecho de los criterios administrativos en la práctica bancaria, de este cuadro [el de la distribución

provincial del crédito del sistema bancario] no se puede inferir la masa de crédito utilizada en cada provincia".

El caso es que esta información es la única fuente disponible para medir los flujos financieros interregionales y, por ello, nos hemos decidido a elaborar el Cuadro 11 para tratar de deducir las pautas de su evolución en los últimos quince años del siglo XX. Ha de tenerse en cuenta que, como ha quedado dicho, los problemas metodológicos más importantes se concentran en las cooperativas, es decir, en la parte más reducida del sistema financiero.

CUADRO 11. Los flujos financieros regionales del sistema financiero, 1985-1999

	CRÉDITOS 1985 (%)	DEPÓSITOS 1985 (%)	COBERTURA 1985	CRÉDITOS 1990 (%)	DEPÓSITOS 1990 (%)	COBERTURA 1990
Andalucía	8,22	10,28	0,80	11,82	10,05	1,18
Aragón	2,46	3,81	0,65	2,87	3,35	0,86
Asturias	1,76	2,36	0,75	1,75	2,25	0,78
Baleares	1,74	1,89	0,92	2,44	1,74	1,40
Canarias	1,87	2,25	0,83	2,82	2,15	1,31
Cantabria	0,99	1,34	0,74	1,15	1,24	0,93
Castilla-La Mancha	2,20	3,56	0,62	2,43	3,47	0,70
Castilla-León	3,50	7,19	0,49	4,01	6,85	0,59
Cataluña	18,94	19,45	0,97	19,16	20,67	0,93
Ceuta	0,07	0,14	0,50	0,08	0,14	0,58
Extremadura	0,89	1,82	0,49	1,04	1,67	0,62
Galicia	4,16	5,89	0,71	4,28	5,40	0,79
La Rioja	0,53	0,97	0,54	0,61	0,82	0,74
Madrid	34,95	17,81	1,96	26,73	19,50	1,37
Melilla	0,04	0,06	0,66	0,03	0,10	0,30
Murcia	1,45	1,79	0,81	2,01	1,77	1,14
Navarra	1,13	1,72	0,66	1,29	1,96	0,66
País Vasco	7,81	8,00	0,98	7,03	8,46	0,83
Valencia	7,28	9,67	0,75	8,45	8,40	1,01
Índice de Theil			4,24			1,39

  

	CRÉDITOS 1995 (%)	DEPÓSITOS 1995 (%)	COBERTURA 1995	CRÉDITOS 1999 (%)	DEPÓSITOS 1999 (%)	COBERTURA 1999
Andalucía	11,97	9,35	1,28	11,99	10,42	1,15
Aragón	2,93	3,25	0,90	2,64	3,19	0,83
Asturias	2,17	2,35	0,92	1,94	2,33	0,83
Baleares	2,22	1,81	1,23	2,30	2,02	1,14
Canarias	2,61	2,08	1,26	3,08	2,63	1,17
Cantabria	1,05	1,16	0,91	1,01	1,01	1,00
Castilla-La Mancha	2,90	3,51	0,83	2,60	3,34	0,78
Castilla-León	4,24	6,71	0,63	4,43	6,21	0,71
Cataluña	19,45	20,11	0,97	19,74	18,79	1,05
Ceuta	0,05	0,12	0,42	0,08	0,11	0,73
Extremadura	1,34	1,73	0,77	1,40	1,75	0,80
Galicia	4,24	5,11	0,83	4,02	5,17	0,78
La Rioja	0,63	0,72	0,88	0,66	0,69	0,96
Madrid	25,76	23,59	1,09	24,52	23,00	1,07
Melilla	0,04	0,10	0,40	0,07	0,10	0,70
Murcia	2,03	1,61	1,26	2,28	1,99	1,15
Navarra	1,32	1,74	0,76	1,41	1,91	0,74
País Vasco	6,32	7,22	0,88	6,31	7,39	0,85
Valencia	8,71	7,72	1,13	9,50	7,96	1,19
Índice de Theil			0,68			0,52

Nota: No se han considerado los errores y omisiones para obtener composiciones estrictamente porcentuales que facilitarían el cálculo de los índices de Theil.

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

La progresión descendente del índice de Theil (4,24 en 1985; 1,39 en 1990; 0,68 en 1995 y 0,52 en 1999) deja poco margen para dudar de que los flujos financieros han tendido a perder importancia, de modo que se ha acentuado la correspondencia entre el origen y el destino de los recursos puestos a disposición del sistema financiero. El elevado dato inicial, el correspondiente a 1985, puede explicarse como resultado de la crisis financiera que tuvo lugar entre 1978 y ese año, lo que induciría a las instituciones a trasladar recursos de un lugar a otro con el fin de apagar los fuegos que de forma circunstancial y localizada se iban produciendo. El protagonismo de Madrid, como capital financiera de España, resulta normal en esta coyuntura. Una vez restaurada la calma, la retención en cada región de la mayor parte de los recursos ha sido la norma.

Al final, una vez más, las regiones ahorradoras netas vuelven a ser las dos Castillas, Extremadura, Galicia, Ceuta y Melilla, que habían quedado en una situación dramática durante la crisis bancaria (con tasas de cobertura en torno al 50 por 100 en algunos casos), pero que después han recuperado terreno. Les siguen de cerca Aragón, Asturias y, sorprendentemente, el País Vasco, donde puede estar dándose una fuga de capitales, particularmente en las cajas de ahorros, como consecuencia de la fuerte inestabilidad política existente. En el extremo opuesto se sitúan Andalucía, Valencia y Murcia, así como las regiones insulares, mientras que las grandes acaparadoras de la actividad financiera (Madrid y Cataluña) y el resto de las regiones están cerca del equilibrio. En cualquier caso, existe una considerable correspondencia entre el peso en el sector real de la región -más en cuanto a producción que a población- y su cuota en el mercado financiero, por lo que no parece que las instituciones que operan en él puedan ser fácilmente acusadas de ser responsables de los desequilibrios regionales; su comportamiento, a este respecto, se muestra más bien pasivo (véase Cuadro 12).

CUADRO 12. Correspondencia regional entre las cifras de población, producción y actividad del sistema financiero, 1973-1996 (porcentajes)

	POB 75	PROD 75	DEP 73	CRED 73	POB 96	PROD 96	DEP 95	CRE 95
Andalucía	17,07	12,48	8,86	9,16	18,11	12,93	9,35	11,97
Aragón	3,27	3,29	3,49	2,91	3,00	3,23	3,25	2,93
Asturias	3,05	3,21	2,17	2,71	2,74	2,36	2,35	2,17
Baleares	1,65	1,95	2,07	1,61	1,91	2,83	1,81	2,22
Canarias	3,58	2,82	2,18	1,75	3,97	3,98	2,08	2,61
Cantabria	1,36	1,41	1,22	1,04	1,34	1,21	1,16	1,05
Castilla-La Mancha	4,59	3,58	2,57	2,03	4,21	3,65	3,51	2,90
Castilla-León	7,10	6,10	6,29	4,16	6,31	5,98	6,71	4,24
Cataluña	15,77	20,15	23,74	22,50	15,54	19,04	20,11	19,45
Extremadura	3,00	1,76	1,41	1,09	2,66	1,93	1,73	1,34
Galicia	7,47	5,60	5,98	4,59	6,91	5,75	5,11	4,24
La Rioja	0,67	0,69	n.d.	n.d.	0,67	0,8	0,72	0,63
Madrid	12,12	15,74	21,01	25,77	12,94	16,48	23,59	25,76
Murcia	2,45	2,08	1,34	1,20	2,76	2,17	1,61	2,03
Navarra	1,34	1,51	1,33	1,24	1,34	1,55	1,74	1,32
P. Vasco	5,73	7,78	8,18	10,61	5,24	5,89	7,22	6,32
Valencia	9,42	9,58	8,16	7,63	10,02	9,93	7,72	8,71
Ceuta+Melilla	0,36	0,27	n.d.	n.d.	0,33	0,29	0,22	0,09

Nota: POB=Porcentaje sobre el total de la población de España. PROD=Porcentaje sobre el total del Producto Interior Bruto de España. DEP=Porcentaje sobre el total de los depósitos del sistema financiero. CRE=Porcentaje sobre el total de los créditos del sistema financiero.

Fuentes: Los datos de población y producción proceden de Fundación BBV (1997) y los de depósitos y créditos de los Cuadros 8 y 11.

## **6. Conclusiones**

El análisis de la distribución regional de créditos y depósitos de las instituciones financieras españolas durante el siglo XX, en base a las fuentes detalladas en la introducción, nos ha permitido llegar a las siguientes conclusiones:

1) Apenas ha variado la configuración de las regiones excedentarias de ahorro y las regiones inversoras durante el siglo XX. Las dos Castillas, Extremadura y Galicia han permanecido en todo momento como exportadoras netas de capital hacia el resto de España. El hecho de que ni siquiera las cajas de ahorros locales, cuando ha habido libertad para ello, hayan sido capaces de encontrar suficientes proyectos atractivos donde invertir, nos lleva a pensar que la raíz del problema no está en el lado de la oferta, sino en el de la demanda.

2) No es posible explicar el atraso de Andalucía por falta de inversión crediticia. Hemos demostrado que el "banco nacional" más importante de la primera mitad del siglo XX, el Banco Hispano Americano, tuvo una atención preferente hacia el mercado andaluz, que se corresponde bien con los datos agregados disponibles sobre el sistema financiero para el período restante. El caso andaluz cuestiona la idea de que es importante tener instituciones autóctonas para poder retener el ahorro y que se invierta en la propia región; en Andalucía la débil banca local fue sustituida por la nacional sin que esto parezca haber influido lo más mínimo.

3) En los momentos de crisis los flujos financieros tienden a ser mayores que en los momentos de calma y prosperidad general. Las instituciones que provocan estos flujos consiguen de este modo resolver los problemas asociados a la falta transitoria de liquidez o al impago de los créditos debidos. Resueltas estas coyunturas difíciles, al análisis realizado no permite hablar en modo alguno de grandes trasvases de recursos entre las regiones, de modo que es difícil atribuir al sistema financiero una grave responsabilidad en los desequilibrios regionales. Su comportamiento general fue más bien pasivo y tendente a seguir la estructura dada por el sector real de la economía.

4) Por su propia naturaleza, las cajas de ahorros han tendido históricamente a favorecer el desarrollo de su región de origen en mayor medida que los bancos. Sin embargo, la propensión a invertir en valores, particularmente fondos públicos, exarcebada por el establecimiento de coeficientes obligatorios de inversión, ha reducido la eficacia de este freno a los flujos interregionales.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Fuentes primarias**

1) Archivo Central de Hacienda

Índice 1.043, legajo 29.579. Inspección de Cajas Generales de Ahorros. Datos estadísticos. Ejercicio de 1941.

2) Archivo del Banco Central Hispano

Actas del Consejo de Administración del Banco Hispano Americano (BHACA)  
Actas de la Junta de Accionistas del Banco Hispano Americano (BHAJA)  
Informes de Contabilidad General del Banco Hispano Americano (BHAICG)  
Actas de la Comisión Permanente del Banco Central (BCCP)

### **Libros y artículos**

Banco de Bilbao (1980a): "Una aproximación a los flujos financieros generados por la banca privada y las cajas confederadas", en Situación, N. 2, pp. 36-44.

Banco de Bilbao (1980b): "Flujos monetarios regionales y balanza de pagos", en Situación, N. 7, pp. 18-49.

Banco de Bilbao (1982): Balance social del grupo bancario Banco de Bilbao 1979/81.

Banco de España: Boletín Estadístico.

Banco Español de Crédito: Memorias.

Fundación BBV (1997): Renta Nacional de España y su distribución provincial (síntesis). Panorámica del crecimiento económico, 1960-1996. Comparación de las CC.AA. con la Unión Europea, Bilbao.

García Ruiz, J.L. (1999): "La nueva banca mixta en el Madrid de comienzos de siglo", en P. Tedde (ed.), Economía y colonias en la España del 98, Madrid: Editorial Síntesis y Fundación Duques de Soria, pp. 261-297.

García Ruiz, J.L. y Tortella, G. (1994): "Trayectorias divergentes, paralelas y convergentes: la historia del Banco Hispano Americano y del Banco Central, 1901-1965", en J. Hernández Andreu y J.L. García Ruiz (comps.), Lecturas de Historia Empresarial, Madrid: Civitas, pp. 401-427.

Martín Aceña, P. y Pons, M.A. (1994): "Spanish banking after the Civil War, 1940-1962", en Financial History Review, N. 2, pp. 121-138.

Rodríguez Saiz, L., López Díaz, G., Martín Pliego, F.J. y Parejo Gámir, J.A. (1981): La distribución provincial del crédito en España, Madrid: Set Ediciones Artes Gráficas, S.A.

Rodríguez Saiz, L., Parejo Gámir, J.A., Cuervo, A. y Calvo, A. (2000): Manual de sistema financiero español, Barcelona: Ariel.

Ros Hombravella, J. (1967): Las cajas generales de ahorro en la economía española (1941-1966), Madrid: CECA.

Sudrià, C. (1994 [1982]): "Desarrollo industrial y subdesarrollo bancario en Cataluña, 1844-1950", en J. Hernández Andreu y J.L. García Ruiz (comps.), Lecturas de Historia Empresarial, Madrid: Civitas, pp. 217-262.

Tedde, P. (1974): "La banca privada española durante la Restauración (1874-1914)", en G. Tortella (dir.), La banca española en la Restauración, 2 vols., Madrid: Banco de España, pp. 217-455.

Titos Martínez, M. (1999): "Las cajas de ahorros, 1853-1962", en P. Martín Aceña y M. Titos Martínez (eds.), El sistema financiero en España. Una síntesis histórica, Granada: Universidad de Granada, pp. 135-161.

Tortella, G. y García Ruiz, J.L. (1999): Una historia de los bancos Central e Hispano Americano, 1900-2000. Un siglo de gran banca en España, texto mecanografiado inédito. (Existe una versión abreviada publicada por fascículos en la revista del Banco Central Hispano Letras de Cambio.)

Tortella, G. y García Ruiz, J.L. (2000): "Banca y política durante el primer franquismo". Ponencia presentada en el Seminario "Política y empresa en España, 1936-1957", Universidad de Alicante, 22-24 de noviembre de 2000.

Además, se citan en el texto las siguientes publicaciones periódicas: El País y la Revista de Economía y Hacienda.